

Secretaría categoría de entrada.

Granada.

Ayuntamiento de Albuñol 1803001. Molina Correa, José Miguel. Documento nacional de identidad número 23.765.692.

Málaga.

Ayuntamiento de Marbella 2968001 (Oficial Mayor). Acedo Carrera, Francisco J. Documento nacional de identidad número 6.735.586.

Intervención-Tesorería categoría de entrada.

Sevilla.

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira 4102001 (Vice-Intervención). Muñoz Jurado, José Francisco. Documento nacional de identidad número 28.893.467.

Secretaría-Intervención.

Córdoba.

Ayuntamiento de Montoro 1442001 (Oficial Mayor). García Palma, María Josefa. Documento nacional de identidad número 30.497.161.

Ayuntamiento de Villanueva del Rey 1470001. Macías Rivero, Francisco. Documento nacional de identidad número 31.327.542.

Granada.

Ayuntamiento de Nigüelas 1860001. Rodríguez Torres, Nicolasa Esther. Documento nacional de identidad número 24.184.907.

Ayuntamiento de Otura 1863001. Marañón Lizana, Gregorio Javier. Documento nacional de identidad número 24.147.742.

Agrupación de Trevélez 1877001 (Agrupación Secretaría). Moreno Fernández, Araceli. Documento nacional de identidad número 24.198.445.

Huelva.

Ayuntamiento de Aljaraque 2102001 (Oficial Mayor). Martínez Moriano, Manuel. Documento nacional de identidad número 50.302.280.

Ayuntamiento de Almonaster la Real 2104001. Domínguez Ramos, Inés María. Documento nacional de identidad número 29.790.519.

Jaén.

Ayuntamiento de Castellar 2324001. González Ureña, Francisco. Documento nacional de identidad número 27.174.732.

Málaga.

Ayuntamiento de Cómpeta 2945001. Navarro Vidal, María Yolanda. Documento nacional de identidad número 25.054.182.

Ayuntamiento de Yunquera 2998001. Herrero Fuentes, María Teresa. Documento nacional de identidad número 5.267.741.

Sevilla.

Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán 4114001. Botto Márquez, María del Carmen. Documento nacional de identidad número 28.462.635.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento provisional de doña María Isabel Alcántara Leones como Secretaria del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba).

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Isabel Alcántara Leones, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 30536138/35/A3015, para la revocación del nombramiento provisional como Secretaria del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), en el que figuran tanto el escrito de fecha 1 de octubre de 1997 por el que el interesado solicita la revocación del nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación, como el Acuerdo Plenario de fecha 1 de septiembre de 1997, en el que la Corporación se da por enterada de la revocación solicitada por la citada funcionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.5 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las Competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Revocar el nombramiento provisional de doña María Isabel Alcántara Leones, como Secretaria del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), quedando en expectativa de nombramiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 7 de octubre de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Enrique Sánchez González, Secretario del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Istán (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Istán (Málaga), según acuerdo adoptado el día 18 de septiembre de 1997, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de don Enrique Sánchez González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 6990906/68/A3015, así como la conformidad del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), manifestada en el acuerdo adoptado el día 29 de septiembre de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo

32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Enrique Sánchez Gordillo, N.R.P. 6990906/68/A3015, actual Secretario titular del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Istán (Málaga), durante el período de tiempo de licencia por maternidad de su actual titular, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 8 de octubre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector o el Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (BOE de 4 de mayo), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la igualmente citada Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio (BOE de 8 de julio), por la que se establece modelo F.2.R., enviándose copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 8 de julio de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de julio de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Resolución que se cita.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad convocadas por Resolución de 11 de junio de 1996 (BOE de 29 de agosto y BOJA de 14 de septiembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía de 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 10 de agosto), y a propuesta del Tribunal calificador, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Segundo. Para obtener la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado del 6).

F. NACIMIENTO	APELLIDOS Y NOBRE	D.N.I.	N.R.P.
22-02-64	BAENA JIMÉNEZ, Mª MAGDALENA	30.499.976	3049997635 A7076
12-01-67	MORERA MANZANO, FCA. ELENA	30.594.998	3059499802 A7076
18-07-68	LEAL BELMONTE, JUAN MANUEL	30.529.261	3052926102 A7076
30-07-62	ORTÍZ SÁNCHEZ, FCO. JAVIER	24.174.136	2417413602 A7076
07-02-70	RIVILLA LUQUE, Mª DEL VALLE	30.795.696	3079569613 A7076
16-09-65	SÁNCHEZ CABRERA, DOLORES	30.513.119	3051311902 A7076
02-12-68	CAMBRÓN PIMENTEL, GREGORIA	30.526.131	3052613168 A7076
05-09-67	CARRERON NOGUERA, FERNANDO	24.244.455	2424445568 A7076
02-03-70	CARRASCO MANZANO, EVA MARÍA	30.547.565	3054756568 A7076
30-03-70	SILLERO GARCÍA, AMPARO	80.137.228	8013722835 A7076
03-11-68	RIDER AGUILAR, FRANCISCO	30.539.581	3053958124 A7076
02-06-66	DOMINGO TORTAJADA, NURIA M.	21.648.253	2164825346 A7076
16-06-68	OLMO ESPINOSA, Mª PILAR	26.005.580	2600558038 A7076
07-01-72	MORENO BUENO, ESTEFANIA	52.584.248	5258424835 A7076
21-01-70	SURIOL PEINADO, ALBERTO	30.789.785	3078978557 A7076
12-02-67	PRIEGO SERRANO, FRANCISCO	34.002.245	3400224546 A7076
06-07-69	LEGANES CONZÁLEZ, ENRIQUE R.	52.244.337	5224433757 A7076
04-11-57	ENRIQUEZ CHAVES, JOSÉ A.	43.250.905	4325090557 A7076
18-09-69	MARQUEZ RIVILLA, Mª DOLORES	30.798.195	3079819513 A7076
20-05-63	HIDALGO NUCHERA, Mª FERNANDA	30.482.934	3048293468 A7076
12-12-60	ARJONILLA ARNEDE, RAFAEL	25.969.329	2596932913 A7076
17-06-58	MUÑOZ NICAS, Mª VICTORIA	30.443.970	3044397045 A7076
18-09-73	AVILA CANTÓN, Mª ANTONIA	30.827.269	3082726946 A7076
04-05-61	ESTEVEZ HIGUERAS, Mª ISABEL	24.196.094	2419609468 A7076